



ESE CAMU DEL PRADO
Oficina de Control Interno
**Informe de Austeridad
del Gasto**



modelo integrado
de planeación
y gestión

Cereté, mayo de 2020

Dr.
JARQUIN MELENDEZ BARON
GERENTE
ESE CAMU PRADO
E.S.D.

ASUNTO: INFORME DECRETO 1737 DE 1998 "AUSTERIDAD EN EL GASTO". 1ER TRIMESTRE DE 2020.

Cordial saludo,

Actuando en ejercicio de las funciones propias de Jefe de Oficina Asesora de Control Interno encargado de la ESE CAMU DEL PRADO, respetuosamente me dirijo a usted a fin de rendir informe respecto del cumplimiento de la normatividad establecida en el **DECRETO 1737 DE 1998 "AUSTERIDAD EN EL GASTO"**, durante el **PRIMER TRIMESTRE DE 2020**, de conformidad a la información suministrada por el área presupuestal de la entidad.

ANEXOS

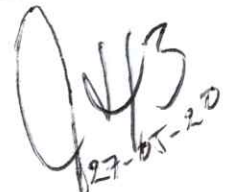
Anexo a la presente, la documentación que a continuación se relaciona;

Informe Austeridad del Gasto, correspondiente al primer trimestre de 2020.

Agradezco de usted la atención a las observaciones efectuadas,


ROBERTO CARLOS GALARCIO MESTRA
Jefe de Control Interno (E)

➤ Se envía a través del correo institucional c_interno@cerete-cordoba.gov.co


27-05-20

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO		
JEFE DE CONTROL INTERNO (E)	ROBERTO GALARCIO MESTRA	PERIODO 01 ENERO DE 2020 31 MARZO DE 2020
FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MAYO DE 2020		

INTRODUCCIÓN

El suscrito jefe de la Oficina Asesora de Control Interno (E) de la ESE CAMU DEL PRADO del municipio de Cereté, actuando de conformidad a lo establecido en el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificatorio del Decreto 1737 de 1998, que en su artículo 01 establece;

«Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así; ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.»

De esta forma, con base a la información suministrada por el área de presupuesto, procede a rendir INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO, correspondiente al PRIMER TRIMESTRE DE 2020 en la ESE CAMU DEL PRADO de Cereté.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el PRIMER TRIMESTRE DE 2020, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

FUNDAMENTO JURÍDICO

1. Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346)
2. Decreto Nacional No. 1737 del 21 de Agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia)
3. Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
4. Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1.998)

COMPARATIVO DE GASTOS PRIMER TRIMESTRE 2019-2020

A continuación, se detalla de manera comparativa la ejecución presupuestal comparativa respecto del primer trimestre de 2019, indicando la diferencia entre ambos periodos, de manera que permitan visualizar el aumento o disminución en el gasto.

CONCEPTO	DEF. 2019	DEF. 2020	≠
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.613.651.390	11.259.096.236	645.444.846
GASTOS DE PERSONAL	7.083.073.072	8.600.534.995	1.517.461.923
Gastos de Personal de Planta	2.682.335.391	3.835.351.629	1.153.016.238
Servicios personales asociados a la nómina	1.901.684.780	2.542.482.649	640.797.869
Sueldos personal de nómina	1.404.623.469	1.725.087.348	320.463.879
Horas extras, dominicales y festivos	0	0	0
Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina	497.061.311	817.395.301	320.333.990
Contribuciones inherentes a la nómina	780.650.611	1.292.868.980	512.218.369
Servicios Personales Indirectos	4.400.737.681	4.765.183.366	364.445.685
GASTOS GENERALES	1.980.997.409	1.908.561.241	-72.436.168
Adquisición de bienes	135.000.000	94.400.709	-40.599.291
Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	1.000.700.004	985.457.812	-15.242.192
Mantenimiento	590.297.405	621.958.733	31.661.328
Servicios públicos	250.000.000	118.840.100	-131.159.900
Impuestos y Multas	5.000.000	87.903.887	82.903.887
Otros	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.549.580.909	750.000.000	-799.580.909
Pago directo de pensionados o jubilados	0	0	0
Otras transferencias corrientes	1.549.580.909	750.000.000	-799.580.909
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	321.059.000	1.224.082.853	903.023.853
Medicamentos	120.000.000	440.000.000	320.000.000
De comercialización (compra de ByS para la venta diferentes a medicamentos)	196.059.000	5.000.000	-191.059.000
De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)	5.000.000	779.082.853	774.082.853
INVERSION	810.765.351	55.000.000	-755.765.351
DEUDA PUBLICA	0	0	0
CUENTAS POR PAGAR (Vigencias anteriores)	898.980.839	859.703.048	-39.277.791
TOTAL DE GASTOS	12.644.456.580	13.397.882.137	753.425.557

Respecto del primer trimestre de 2019, se refleja una disminución sustancial en el pago de servicios públicos por parte de la entidad.

Servicios públicos	250.000.000	118.840.100	-131.159.900
--------------------	-------------	-------------	--------------

En materia de contratación y prestación de servicios, se observa un aumento equivalente a \$364.445.685.

Servicios Personales Indirectos	4.400.737.681	4.765.183.366	364.445.685
---------------------------------	---------------	---------------	-------------

En materia de adquisición de bienes, papelería y demás, se ve reflejado una disminución sustancial respecto del primer trimestre de 2.020.

Adquisición de bienes	135.000.000	94.400.709	-40.599.291
-----------------------	-------------	------------	-------------


RECOMENDACIONES

PRIMERO: De acuerdo a la evaluación efectuada, se concluye que la Alcaldía cumple de manera adecuada con los lineamientos establecidos por la normatividad relacionada con austeridad del gasto, sin embargo, reporta aumentos significativos con relación al pago de honorarios, servicios técnicos y generales, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2.019.

SEGUNDO: Se recomienda persistir en el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de la Administración, de forma que aúnen los esfuerzos en los funcionarios públicos.

TERCERO: Darle continuidad a la cultura de ahorro, dentro de los cuales están la reutilización del papel usado para borradores, apagado de los equipos de cómputo, fotocopiadoras y luces cuando no se está laborando, entre otros. De esta forma se da por rendido el informe,

De esta forma se rinde informe de austeridad del Gasto correspondiente al PRIMER TRIMESTRE DE 2020



ROBERTO CARLOS GALARCIO MESTRA
Jefe de Control Interno (E)

➤ Se envía a través del correo institucional c_interno@cerete-cordoba.gov.co